

## Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 de Setiembre de 1947.-

Vence 17 de Marzo de 1948. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 1941 J. 146.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. B., relatives a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Guillermo O'Reilly para construir un edificio nuevo destinado a habitación de dos mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Chacabuco N.º 361.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Guillermo O'Reilly domicilio A. Pinto 62 n/m,-  
 " " Arquitecto Carlos Miranda, domicilio O'Higgins 1220.-  
 " " matr. N.º patente N.  
 " " Constructor Arturo Aytes, domicilio Ongalmo 621.-  
 " " matr. N.º patente N.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad  
 Dimensiones del terreno 137.60 mts. 2. superficie edificada 99.- 2° p. mts. 2.  
 id. de patios y jardines, 191 total m².

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.
- 4.º " de agua potable id.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º " de fachadas id.
- 7.º Secciones verticales id.
- 8.º Planos de detalles planta cimientes, dos copias.-
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Varios \$ 340.000.00 trescientos cuarenta mil pesos, 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

Derechos de edificación,	\$ 1.190.00
id. de inap. edificación,	600.00
id. de lib. de control,	50.00
id. estampillas,	30.00 \$ 1.870.00
Set. 20/1947.-	

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º B., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

R. del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

